

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9763** *PARQUES EÓLICOS GAVIOTA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 22 de mayo de 2017, en el domicilio social de la Sociedad PARQUES EÓLICOS GAVIOTA, S.A., sito en la calle Cebrián núm. 3 de Las Palmas de Gran Canaria, la Junta General de Accionista de la Sociedad con el carácter de Ordinaria y Universal, al hallarse presentes o representados la totalidad de los accionistas, que aceptaron por unanimidad la celebración de la Junta, aprobó por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.- El capital social se reduce en la cantidad de 339.750,00 euros mediante el procedimiento de disminución del valor nominal de las acciones. De esta forma el capital social, en la actualidad de 1.352.250 euros queda fijado en 1.012.500 euros y el valor nominal de cada acción de 30,05 euros se disminuye en la suma de 7,55 euros y queda en 22,50 euros la acción.

Segundo.- Establecer como finalidad de la reducción, el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas por debajo de la mitad del capital social.

Tercero.- Como consecuencia de la reducción de capital, el capital social se fija en la cantidad de un millón doce mil quinientos euros (1.012.500 euros) dándose nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de noviembre de 2017.- El Consejero Delegado de Parques Eólicos Gaviota, S.A.

ID: A170086999-1